**SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE GANADERÍA MUNICIPAL:**

|  |
| --- |
| **► ASESORÍA TÉCNICA A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE GANADO LECHERO Y ENGORDA.** |
| **Objetivo:** Brindar apoyo y orientación profesional a los productores y productoras de ganado lechero y engorda del municipio.  **Beneficios al productor:** Mayores rendimientos en la producción de animales para engorda, así como leche y sus derivados para lograr una mayor comercialización de sus productos en el ámbito local, municipal y regional.  **Requisitos:** Ser productor o productora de ganado en nuestro municipio.  **Documentación:** Credencial de socio ganadero vigente, Identificación oficial y patente de la UPP.  **► TRAMITACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS.** |
| **Objetivo:** Brindar asesoría a los ganaderos y ganaderas en la elaboración de proyectos productivos.  **Beneficios al productor:** Obtener apoyos gubernamentales, para beneficios del productor en torno a sus hatos y sus instalaciones.  **Requisitos:** Ser productor o productora de ganado del municipio.  **Documentación:** Credencial de socio ganadero vigente, Identificación oficial y patente de la UPP.  **► ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR GANADERO.** |
| **Objetivo:** Atención y seguimiento a solicitudes hechas a la dirección y al ayuntamiento.  **Beneficios al productor:** Acceder a los beneficios y/o servicios con los que cuenta el gobierno municipal en relación al sector ganadero.  **Requisitos:** Ser productor o productora de ganado del municipio.  **Documentación:** Credencial de socio ganadero vigente, Identificación oficial y patente de la UPP.  **► ATENCIÓN DE SOLICITUDES POR BROTES DE ENFERMEDADES PECUARIAS.** |
| **Objetivo:** Atención profesional de brotes de enfermedades en todo el municipio apoyados por alumnos de la F.M.V.Z. N°1 |

**Beneficios al productor:** Prevenir brotes de enfermedades pecuarias en el municipio, así como evitar la mortalidad de cabezas de ganado entre los productores.

**Requisitos:** Ser productor o productora de ganado del municipio.

**Documentación:** Credencial de socio ganadero vigente, Identificación oficial y patente de la UPP.

**CATALOGO MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE GANADERIA MUNICIPAL**

En la dirección de ganadería municipal no se cuenta con un manual o catálogo de servicios especifico, ya que dicha dirección es de nueva creación y se han implementado diferentes lugares donde se ha establecido su domicilio fiscal.

Por lo tanto no se cuenta con un antecedente de manuales o de catálogos de servicios al productor o los solicitantes.

La atención de solicitudes a los productores se realiza de manera directa y en base a sus necesidades y demandas que ellos requieren. Así pues tenemos que considerar que dentro de nuestro municipio existen zonas de Ribera del Balsas que tienen diferentes necesidades que los de altiplano, zona baja o bien los de la zona alta, como son la sierra media y sierra alta del municipio.

La demanda de cada productor es variada y en base a ello nos ajustamos a atenderlos de manera personalizada y resolviendo sus solicitudes con los medios y recursos con los que contamos, sin basarnos en manuales o catálogos de servicios. Durante el trimestre Enero-Marzo nos enfocamos más en la promoción de actividades como apoyos a las mesas directivas de las AGL y primeras vacunas al ganado que empieza bajar de potreros de campo.